

Se tomará en cuenta la información presentada por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el BDME para el corte a 30 de noviembre de 2023, el cual se encuentra disponible para la transmisión de datos del reporte semestral en el sistema CHIP a partir del 1° de diciembre de 2023, durante los 10 primeros días calendario del mes de diciembre de 2023 (Art 3° de la Resolución 037 del 5 de febrero de 2018) para que las entidades contables públicas realicen la actualización de formularios del corte noviembre, antes de hacer la transmisión de la categoría.

INFORMACIÓN GENERAL

De acuerdo al seguimiento que debe ejercer la Oficina de Control Interno sobre el reporte de deudores morosos que se debe realizar en el sistema CHIP por parte de la Superintendencia, nos permitimos informar que, revisado el reporte de historio de envíos publicado en la página de la Contaduría General de la Nación, se evidenció por parte de esta Oficina, que la Superintendencia reportó oportunamente al Boletín de Deudores Morosos del Estado, así:

Histórico de Envíos

67700000 - Superintendencia de Economía Solidaria

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

| Categoría | Periodo | Formulario | Fecha Recepción Contaduría | Fecha Envío Entidad | Estado | Medio | Tipo |
|---|------------|--|----------------------------|-----------------------|----------|---------|-----------|
| BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BDME | 2023-11-11 | <u>CGN2009_BDME_REPORTES_SEMESTRAL</u> | 2023-12-07 11:59:20.0 | 2023-12-07 00:00:00.0 | Aceptado | ENLINEA | Categoría |

Página 3 de 3

Por lo anteriormente expuesto, se observa que la entidad está cumpliendo oportunamente con el reporte de esta información a la Contaduría General de la Nación.

Cordialmente,


MABEL ASTRID NEIRA YEPES
Jefe de la Oficina de Control Interno

Proyectó: MELISSA MAURA BERROCAL GUARDIOLA

